



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

EDICTO No. 068

**LA SECRETARIA DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,**

H A C E S A B E R:

Que con fecha 23 de septiembre de 2021, se profirió **SENTENCIA**, en el proceso que se describe:

Naturaleza: CASACIÓN - RADICACION No. 11001-31-03-006-2013-00757-01, **(SC4232-2021)**.

Demandante: SERGIO ANTONIO ROJAS AVENDAÑO, ALVARO ANTONIO TORO HERNÁNDEZ y MARGARITA CARDONA GALLO.

Demandado: ELMER LATORRE HERRERA y COLTANQUES S.A.S.

Ponente: Dr. ÁLVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO.

Resultado: NO CASA.

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana del veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

Secretario

DESFIJACION EDICTO:

El presente edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en él indicados, hasta el primero (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las 5 p.m., en que se desfija y se agrega a los autos.

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

Secretario